MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DGSG Dirección General de SERVICIOS GANADEROS

DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
Departamento de Campo

SERVICIO GANADERO ZONAL ROCHA

Periodo de mayo vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todos los bovinos menores de 2 años. El periodo comprenderá del 15 de mayo al 15 de junio de 2019.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar: ***Declaración Jurada al 30 de junio del 2018; Planilla de Control Interno de existencias y Planilla de control sanitario ambas al día.***

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es, ***conservadora adecuada con hielo o refrigerante en cantidad suficiente***.

Los adelantos de vacunación del período deberán ser Certificados por Médico Veterinario Habilitado.

Cronograma y locales de entrega de vacuna en el departamento de Rocha

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
	15/5 al 15/6	Oficina Zonal Rocha - 19 de Abril nº61	8.15 a 15 HS
	15/5 al 15/6	Oficina Local Castillos – Barone nº 1380	8.15 a 15 HS
	15/5 al 15/6	Oficina Local Lascano – 1º de Agosto nº 1115	8.15 a 15 HS
	15/5 al 21/5	Soc. Fomento Rural de San Miguel	8.30 a 14 HS
	22/5 al 15/6	Oficina Local Chuy – Zenona Lima nº 217	8.15 a 15 HS
10ma	22 Y 23/5	Velázquez	09 a 12 HS
	28/5	CAC- Cebollatí	10 a 12 HS